



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### **RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100°, inciso 11, de la Constitución Nacional para que, por medio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del Servicio Penitenciario Federal, brinde información en relación a las recomendaciones remitidas por la Procuraduría de Narcocriminalidad (PROCUNAR) del Ministerio Público Fiscal el día 30 de septiembre del 2021 a la Sra. Interventora del Servicio Penitenciario Federal, a saber:

1. Si se realizó relevamiento de totalidad de los internos, diferenciando entre procesados y condenados, por pertenecer a organizaciones criminales complejas. En caso afirmativo, indique los resultados.
2. Si se realizó una evaluación de los índices de riesgo y peligrosidad de tales internos. En caso afirmativo, indique cuáles han sido las conclusiones y recaudos adoptados.
3. Informe si los internos procesados y condenados por delitos complejos —en particular, aquellos que son o han sido integrantes de ese tipo de organizaciones criminales— tienen autorización para hacer uso de telefonía celular o de líneas dentro de los penales. De no existir autorización, cuáles son los recaudos que se adoptaron y con qué periodicidad.
4. Informe recaudos y tipo de controles que se adoptan en relación con las visitas recibidas por este tipo de procesados y condenados.
5. Informe cualquier otra medida que, desde esa intervención, se hubiera adoptado en relación con este tipo de internos, teniendo en cuenta el riesgo de la continuidad de sus tareas delictivas, desde los sitios de alojamiento.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

6. Informe si existen sumarios administrativos a los funcionarios que habilitaron o posibilitaron, por ausencia de controles, el uso de líneas telefónicas instaladas desde las unidades de alojamiento a su cargo. En caso afirmativo, informe sobre estado de estos sumarios y si alguno de ellos concluyó con alguna sanción.

**Mónica Frade**  
**Diputada de la Nación**

Juan Manuel López  
Maximiliano Ferraro  
Laura Carolina Castets  
Victoria Borrego  
Leonor María Martínez Villada  
Mariana Stilman  
Rubén Manzi  
Marcela Campagnoli  
Paula Oliveto Lago



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **FUNDAMENTOS**

**Señora presidenta:**

El presente proyecto de resolución es una representación del expediente 4375-D-2021

El 15 de septiembre de 2021, la Procuraduría de Narco criminalidad (PROCUNAR) del Ministerio Público Fiscal presentó, ante el Procurador General de la Nación interino, un informe sobre el funcionamiento narcocriminal dentro de los distintos establecimientos penitenciarios federales. Allí se advierte, con gran preocupación, el avance de esta manifestación criminal en dichos establecimientos.

Este informe fue realizado en el marco de las competencias atribuidas por el artículo 24° de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal (Ley 27.148) a las procuradurías especializadas, entre las cuales se encuentran la de investigar los casos de su competencia, diseñar estrategias de investigación para casos complejos, coordinar con las fuerzas de seguridad federales y otras instituciones con actuación preventiva la articulación de la persecución penal con las actividades preventivas, planificar —conjuntamente con los titulares de las fiscalías de distrito y las direcciones generales correspondientes— la política de persecución penal de acuerdo con los lineamientos fijados por el Procurador General de la Nación, disponer enlaces y acciones interinstitucionales con organismos especializados en su materia, o bien elevar al Procurador General de la Nación el informe de su gestión y el estado de los procesos y poner en su conocimiento las investigaciones preliminares o genéricas que lleven adelante.

Según lo expuesto en el informe de la PROCUNAR, se llegó preliminarmente a la conclusión de la existencia de personas que supieron ocupar eslabones jerárquicos superiores dentro de organizaciones narcocriminales de gran complejidad e influencia en sus territorios y que, luego de ser condenadas o procesadas y privadas de su libertad, continuaron interviniendo en estas maniobras desde los establecimientos penitenciarios en los que se encontraban detenidas. Incluso, en varias ocasiones, se pudo observar que estos mismos detenidos que ya habían sido condenados por delitos similares dentro de los centros penitenciarios reincidían en la misma conducta.

Dada esta situación, el doctor Eduardo Casal, Procurador General de la Nación (interino), constituyó el 16 de septiembre del 2021 una mesa de trabajo para el análisis de este fenómeno delictivo, con la finalidad de abordar institucionalmente la problemática de manera integral y multidisciplinaria a efectos de desarrollar una política criminal acorde a ella.

Inicialmente, se convocó a esta mesa de trabajo a las Procuradurías de Narcocriminalidad y de Violencia Institucional, a la Fiscalía de Distrito Salta 6, a la Fiscalía Federal N.º 1 de Lomas de Zamora, a la Fiscalía Federal N.º 2 de Rosario y a la Fiscalía General N.º 6 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Ciudad de Buenos Aires, los cuales



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

han tenido intervención en algunas de las investigaciones y juzgamientos de hechos vinculados a la problemática informada y han colaborado en la elaboración del informe presentado por la PROCUNAR.

Luego del primer encuentro y de forma paralela al trabajo realizado por esta mesa de trabajo, el 30 de septiembre del 2021 el titular de la Secretaría de Coordinación Institucional de la Procuración General de la Nación remitió a la Señora Subsecretaria de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación e Interventora del Servicio Penitenciario Federal, doctora María Laura Garrigós, el informe sobre el fenómeno de la narcocriminalidad que se viene advirtiendo desde los establecimientos penitenciarios, elaborado por la PROCUNAR particularmente para su consideración.

Por todo lo expuesto anteriormente, y habiendo pasado un tiempo prudencial desde la remisión de estas recomendaciones, consideramos de suprema importancia conocer el estado de situación de los distintos establecimientos del Servicio Penitenciario Federal y, por lo mismo, saber cuáles fueron las medidas adoptadas por parte de las autoridades sobre la base de dichas recomendaciones.

Es por eso que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

**Fuente:** Análisis institucional sobre el fenómeno de la narcocriminalidad cometida desde el interior de establecimientos penitenciarios, Secretaría de Coordinación Institucional, Mesa de Trabajo MPF sobre narcocriminalidad en establecimientos penitenciarios. <https://www.fiscales.gob.ar/wp-content/uploads/2021/10/Informe-y-Recomendaciones-Mesa-de-Trabajo.pdf>

**Mónica Frade**

**Diputada de la Nación**

Juan Manuel López  
Maximiliano Ferraro  
Laura Carolina Castets  
Victoria Borrego  
Leonor María Martínez Villada  
Mariana Stilman  
Rubén Manzi  
Marcela Campagnoli  
Paula Oliveto Lago